



SEIS OCHO VARTO VEINTE  
MAYEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA

Y DOS.

las diligencias correspondientes para q. tenga efecto la rehoifi-  
cacion de shou Pared, por lo importante que es a este publi-

Por D. Juan de P...  
despide p. el Cam...  
po. 11

Por D. Joseph Ignacio Lopez Olivero Residente; Hizo pre-  
sente a la Ciudad la peticion en que se halla de pasar al  
Campo de esta Ciudad. por termino de m. tres: Ha sido  
haviendole oydo queda de ello entendida. 11.

Examen

Presentose una Carta de Examen del oficio de Jodenero  
de Cañamo, en favor del Sndor Juan Maria Paredes  
de esta Ciudad: Quien haviendole oydo, queda en su total  
lisonia y lo admitio a su m. 11

Juan. Bermudez D. Fran. Rocamora  
V. y Salredo

Huete m. 11

Juan Narescoti

